



Proceso: PARTICION ADICIONAL
Radicado: 2020-00289-00 (R. I. 16958)
Demandante: ZULAY PARADA GRANADOS
Demandado: ANDRES CAMILO PEREZ MARTINEZ

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la solicitud del apoderado de la parte actora a efecto de aplazar audiencia señalada para el día 9 de agosto de 2022 a las 9:00 de la mañana, por tener otra audiencia programada con anterioridad en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad, por ser procedente la justificación presentada, se dispone señalar como nueva fecha para la realización de la audiencia en la forma como se había indicado para la citada audiencia, el día siete (7) de septiembre del año en curso, a las nueve (9) de la mañana.

Se reitera prevenir a las partes para que aporten con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha señalada, los documentos que pretendan hacer valer en la audiencia, debidamente actualizados.

Compártase el link del proceso a los interesados por el término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ